



X

Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de Febrero de 1984

Expediente N° 8.401/82

RES. N° 019/84

VISTA:

La información que corre a fs. 4 de estas actuaciones, mediante la cual se informa que la alumna Dominga de los Milagros Diaz, L.U. N°0337, ha dado/cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes y se encuentra en condiciones de ser promovida en la asignatura METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA de la carrera del Profesorado en Química de esta Unidad Académica;

El informe de Dirección de Alumnos que corre a fs. 9 de estos actuados;

Que en el presente caso se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 33/77 y 333/80;

Que las promociones que se solicitan se encuentran contempladas en la Res. N° 176/78 (Anexo II);

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos Nos. 54° / y 58° de la Ley Universitaria N° 22,207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener como promovida en la asignatura METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA de la carrera del PROFESORADO EN QUIMICA de esta Unidad Académica a la alumna DOMINGA DE LOS MILAGROS DIAZ y con la nota que se indica, en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente.

- DIAZ, Dominga de los Milagros - L.U. N° 0337 - 9 (distinguido)

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido vuelva para su ARCHIVO.

FAC ES EXACTAS
INC

Lic. ELVIO E. ALANIS  
SECRETARIO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. BASTRE  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas